



## Indice de Noticias

- 1. La falta de ergonomía en el puesto de trabajo es una de las principales causas de las bajas laborales.**
- 2. Cómo será la formación continua en los próximos meses.**
- 3. La telemedicina podría ahorrar dinero y tiempo a las empresas.**
- 4. La Comunidad de Madrid celebró el V Congreso de Prevención de Riesgos Laborales.**
- 5. IV Congreso Internacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Bilbao, 14-16 noviembre.**
- 6. Siniestralidad relativa de las Comunidades Autónomas.**
- 7. Responsable de felicidad ¿tendencia que viene de EEUU para quedarse?**
- 8. Sumario #Micronews – Circulares.**
- 9. Agenda.**

## La falta de ergonomía en el puesto de trabajo es una de las principales causas de las bajas laborales

La falta de ergonomía en el puesto de trabajo es una de las principales causas de las bajas laborales, un tercio del total, tal y como recoge un informe sobre bienestar y salud laboral realizado por Fellowes, especialistas en puestos ergonómicos para oficina y hogar.

Las partes del cuerpo que más sufren cuando el trabajador desempeña sus funciones en un entorno de oficina son la espalda, el cuello y los hombros. Todas ellas producto de una mala postura frente al ordenador, el monitor y el teclado, además del tiempo prolongado frente al equipo informático.

“La salud del trabajador es un tema por el que las empresas muestran una preocupación creciente. Primero, la personal. Segundo, los descensos de productividad y tercero el coste que suponen las bajas laborales. Es por ello que cada vez más organizaciones crean entornos ofimáticos ergonómicos”, apunta la dirección de marketing que ha realizado el estudio.



Y es que el sedentarismo laboral es un problema reconocido por los propios trabajadores: más del 80% afirma que necesita un mayor descanso cuando pasatoda su jornada laboral sentado frente al ordenador. No sólo eso, sino que el 60% también cree que su productividad es menor cuanto menos cómodo se encuentra frente a su puesto de trabajo.

La tendencia a modificar y a adaptar los puestos de trabajo a las personas es creciente, todo ello orientado a reducir al menos un 20% las bajas que se producen por este motivo. Trabajar de pie durante un tiempo durante la jornada es algo que cada vez se contempla más y está bien visto por casi un 40% de los trabajadores. Alternar esta postura con el trabajo sedentario reduciría los problemas de salud del trabajador a la mitad.

El coste de las bajas laborales en España fue de casi 8.000 millones de euros el año pasado, y cerca de 1.200 millones se corresponden con distintos problemas relacionados con la falta de ergonomía laboral. El informe destaca que con la aplicación de medidas consistentes en la adaptación del puesto de trabajo al trabajador en un horizonte temporal de cinco años podría reducirse esta cantidad cerca del 20%.

## Cómo será la formación continua en los próximos meses.

Según informan algunos medios de comunicación de ámbito estatal, las ayudas para formar a trabajadores duplican su importe al incorporar parte de los fondos no gastados en los años 2015, 2016 y 2017. El Ministerio de Trabajo (antes Ministerio de Empleo), negocian con los agentes sociales la próxima convocatoria de 2018 de ayudas públicas para impartir cursos de formación a ocupados, que serán más de 400 millones de euros, de los cuales 350 millones se concederán como subvenciones igual que en años anteriores, y los restantes 50 millones mediante el nuevo procedimiento de Licitaciones en concurso público.



En los años anteriores se utilizaban cantidades muy bajas, por ejemplo, en la convocatoria de 2014 unos 181 millones, en 2016 unos 240 millones, mientras que en 2015 y 2017 no hubo convocatoria. Si el sistema sigue adelante, parece que será la primera vez que se utilice parte de los fondos no consumidos en años anteriores, dinero no gastado que proceden de la cuota de formación (0,7% de Formación Profesional) que aportan las empresas y trabajadores en sus nóminas, y que parece que desde el año 2015 sobrepasan los 1.500 millones. También sería la primera vez que se utiliza el modelo de Licitación.

Los 400 millones de euros ya aparecían en los Presupuestos que dejó elaborados por el gobierno anterior, y estaban basado en la Ley 30/2015, por el que se regula el sistema de formación para el empleo, aunque el sector ha sufrido varios años de parálisis sin

convocatorias y con impugnaciones por parte de los agentes sociales. Algunas empresas no han solicitado subvenciones y otras han devuelto cantidades importantes, especialmente por el error de obligar a destinar sólo el 60% de la financiación y esperar más de 2 años para cobrar el otro 40% restante.

Este año se ha puesto en marcha la convocatoria estatal de TIC con la cantidad mínima de 50 millones de euros, junto a 10 millones mediante Licitaciones en concurso público que está paralizada. La crítica del sector es que las subvenciones sólo valen para impartir la formación transversales y generalistas, pero no para cursos especializados y de alta cualificación, como los de competencias digitales aprobados en mayo de este año. Hasta la fecha el Ministerio de Trabajo ha presentado a los agentes sociales tres borradores de órdenes ministeriales para desarrollar el reglamento que modifican el catálogo de especialidades formativas, el registro estatal de centros y las bases para conceder las subvenciones. Uno de los cambios se refiere a los módulos económicos con que se quiere ahora simplificar la justificación de las subvenciones. Esos módulos reducirían la burocracia y los gastos de gestión de los cursos, porque evitarían a los centros de formación tener que aportar la enorme cantidad de documentación que ahora se les exige.

El borrador de Trabajo reduce el porcentaje de ejecución del curso, del 35% al 25%, por debajo del cual el centro debe devolver la subvención. Y otro debate es ampliar el concepto de modalidad presencial a cursos que no requieren presencia física y sólo se apoyan en medios telemáticos y que se creen aulas virtuales donde los participantes ni siquiera están físicamente en el mismo espacio.

Por otro lado, el Ministerio de Trabajo (Empleo) prepara cambios en la estructura de Fundae, especialmente en el posible conflicto de interés de su gerente Ignacio Pérez Zurita, que fue ejecutivo de Confemetal y ha representado a CEOE y Cepyme en muchos foros y mesas de diálogo con el Ministerio.

Fuente: aenao

## La telemedicina podría ahorrar dinero y tiempo a las empresas

La telemedicina -atención médica y profesional a distancia- podría evitar 49 millones de horas en desplazamientos innecesarios a los trabajadores españoles durante su jornada laboral, a una media de 148 minutos por cada uno, y ahorraría más de 1.030 millones de euros al incrementarse las horas productivas. Esto supondría tanto un beneficio claro para las empresas, como para los trabajadores, según un informe de Ever Health.

En este sentido, "los trabajadores suelen tardar dos o tres días en asistir al médico desde que se inician los síntomas de alguna patología, pero con un servicio médico en el centro de trabajo, pueden recuperarse mucho antes, evita desplazamientos, ausencias o contagios innecesarios y ofrece tranquilidad, lo que

repercute muy positivamente sobre el bienestar y calidad de vida en los centros de trabajo", según apunta



su CEO, al igual que la telemedicina podría evitar 36,8 millones de visitas al año a los centros de atención primaria, lo que supondría además un ahorro superior a los 1.900 millones de euros al año para el sistema de salud.

A esa cantidad habría que sumarle los 1.030 millones de euros que ahorraría a las empresas en horas de trabajo ya que evitaría, 9 de cada 10 desplazamientos durante la jornada laboral a centros de atención primaria para casos comunes que resuelve de forma habitual la telemedicina.

La telemedicina es una actividad implantada en países como EEUU, Canadá o Australia, que está creciendo en

España, debido a que permite disponer de atención profesional durante toda la jornada laboral con un coste competitivo.

Un kit de telemedicina que incluye una cámara para exploración, un pulsioxímetro y un fonendoscopio digital permitiría auscultar en remoto a tiempo real y prescribir tratamientos. De esta forma, ofrece un completo e innovador servicio médico para atender la salud de los trabajadores durante toda la jornada laboral.

Fuente: Recursos Humanos Digital

## La Comunidad de Madrid celebró el V Congreso de Prevención de Riesgos Laborales. Madrid, 6 y 7 de noviembre.

La Comunidad de Madrid, a través del Instituto Regional de Seguridad y Salud (IRSST) en el Trabajo, ha celebrado el V Congreso de Prevención de Riesgos Laborales, que se celebró la pasada semana en el Archivo General de la Comunidad de Madrid. Enmarcado en el V Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales, el objetivo del Congreso ha sido potenciar la divulgación del conocimiento preventivo para contribuir a la mejora de las condiciones de seguridad, salud y bienestar en el trabajo.

El congreso, que ha sido inaugurado por el viceconsejero de Hacienda y Empleo, Miguel Ángel García, contó con diversas ponencias y actividades eminentemente prácticas. En esta primera jornada, se

abordarán entre otras cuestiones la seguridad y salud en entornos de robots colaborativos, la ergonomía forense, las nuevas tecnologías de evaluación ergonómica o los nuevos equipos de protección respiratoria. Además, el IRSST expuso sus actuaciones y presentó los materiales didácticos que ha elaborado para integrar la prevención laboral en el ámbito educativo.

Fuente: IRSST Madrid



**Comunidad de Madrid**

## IV Congreso Internacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Bilbao, 14-16 noviembre

Osalan, el Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales, en el marco de su 25 aniversario, celebra el IV Congreso sobre Seguridad y Salud en el Trabajo bajo el título "Análisis de los desafíos laborales del mañana".



La cita será los días 14, 15 y 16 de noviembre en el Palacio Euskalduna de Bilbao. Más de 100 ponentes de reconocido prestigio en el ámbito internacional se darán cita esos días con el fin de intercambiar conocimientos,

y experiencias. Sesiones de trabajo paralelas, talleres prácticos y presentación de comunicaciones configuran un programa que se completará con diversos actos sociales y culturales

El IV Congreso Internacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, es un evento de referencia internacional en el sector de la Prevención de Riesgos Laborales. Bajo el lema "Análisis de los desafíos laborales del mañana" constituye una oportunidad excepcional para agentes de la prevención de riesgos laborales implicados en el desarrollo de puestos, procesos y entornos de trabajo más seguros y saludables, para intercambiar conocimientos, experiencias y buenas prácticas, y construir y reforzar redes y alianzas entre todos ellos.

## Siniestralidad relativa de las Comunidades Autónomas

Según un análisis realizado por ORP-Prevención Integral, si se atiende al "ranking de siniestralidad" de las distintas Comunidades Autónomas que se deduce de las estadísticas oficiales, no cabe duda de que la que obtiene mejores resultados es la comunidad de Madrid.

Siendo lo anterior absolutamente cierto, cabe preguntarse si la comparación, efectuada de esta forma, es científicamente sólida. La respuesta es rotundamente, no.

Ello se debe a que la estructura de la ocupación difiere apreciablemente entre comunidades autónomas y en Madrid la proporción de personas que trabajan en los servicios, que tienen una siniestralidad baja, es muy alta y, en cambio,

la de personas que trabajan en la agricultura, que tiene una siniestralidad elevada, es relativamente pequeña.

que tampoco está mal. El farolillo rojo lo ostenta Baleares, seguido de Castilla-La Mancha.

Si se quiere hacer una comparación sería debe acudir a la llamada estandarización de los índices, que consiste en recalcular estos para una población con la misma estructura de la ocupación en todas las comunidades autónomas. Si se hace esto tomando como población de referencia el conjunto de la población trabajadora española los resultados son los que se muestran en la siguiente figura.

Análisis realizado por Prevención Integral

El ranking no se altera sustancialmente, si bien Madrid ya no es la "campeona"; solo la segunda, después de Cantabria,

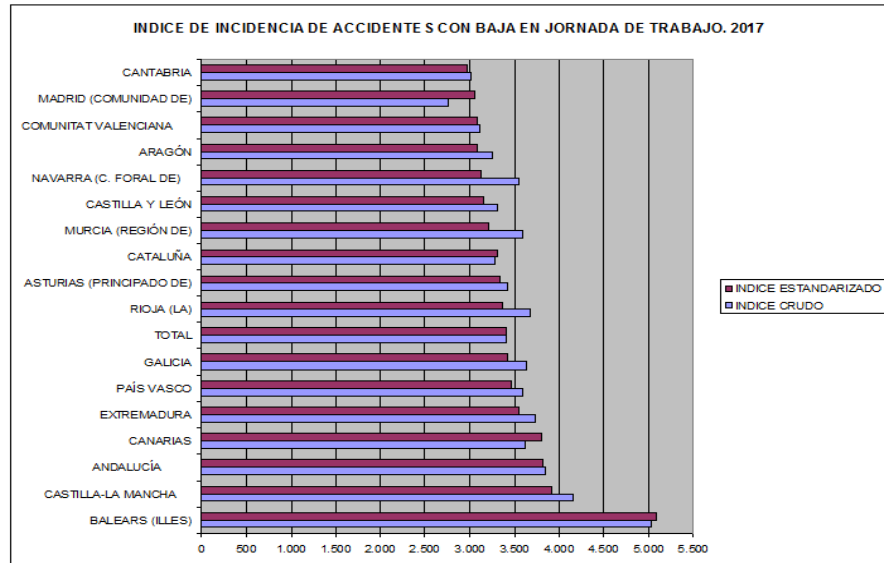


Tabla realizada por ORP-Prevención Integral

Fuente: Prevencionintegral&ORP

## Responsable de felicidad ¿Tendencia que viene de EEUU para quedarse?

La figura del **chief happiness officer** (CHO), también conocido como director de felicidad, happiness consultant o especialista en felicidad, es cada vez más una realidad en las empresas que se preocupan por cuidar a sus empleados.



Según explican desde **IMF Business School**, este perfil profesional no es ni una utopía ni una moda, es una tendencia que viene de Estados Unidos para quedarse. Un puesto que no solo hará felices a los trabajadores, sino también a los propios empresarios, ya que hay estudios que aseguran que su existencia impulsa la productividad de los empleados entre un 60 y un 80 %.

Desde la escuela de negocios se han analizado las **principales funciones del chief happiness officer**, posición integrada dentro del área de RRHH, que, según la entidad académica, van mucho más allá de colocar un futbolín o de asegurarse que todos los días haya pan recién horneado en la oficina.

### Contenido del puesto de un CHO:

**Escucha activa de los empleados.** Es muy importante que sientan que son valorados y que su opinión importa. En esta cuestión juega un papel fundamental el especialista en felicidad, analizando y poniendo a disposición de los trabajadores los canales de comunicación adecuados que garanticen una respuesta a sus necesidades e ideas.

**Mantener un buen ambiente de trabajo.** Debe asegurar la búsqueda de un equipo que conecte, hasta lograr un ambiente laboral agradable, así como potenciar la retención de talento en las empresa.

**Fomentar del trabajo en equipo.** El buen funcionamiento de los equipos es un síntoma del buen funcionamiento de una empresa, no solo a nivel productivo, sino también en lo que respecta a la felicidad laboral.

**Realizar encuestas de clima laboral.** Este es uno de los métodos más eficaces para comprobar que las medidas y acciones puestas en marcha funcionan. Se recomienda realizar encuestas de forma periódica cada 15 días.

En relación con esta nueva figura, el presidente de IMF Business ha señalado que *"debemos alejarnos del concepto hedonista del término y quedarnos con la función que desempeña este nuevo perfil al potenciar el desarrollo profesional y personal de los empleados, para que sean conscientes y sientan que lo que hacen aporta un valor, ayuda a alguien, tiene un propósito"*.

Fuente: RRHHpress.com

## Sumario #MicroNews – Circulares.

**10/10/2018** - Respuesta DGE sobre el VI Convenio General del Sector de la Construcción.

**11/10/2018** - Nuevas hojas informativas sobre nanomateriales y herramientas prácticas para gestionar las sustancias peligrosas - EU-OSHA

**16/10/2018** - Nota de Prensa CEOE – Presentación Plan Presupuestario 2019

**17/10/2018** - V Congreso de PRL de la Comunidad de Madrid. 6 y 7 de noviembre. Organiza el IRSST.

**17/10/2018** – Reuniones de la Comisión de Formación y Junta Directiva de CEOE.

**18/10/2018** - Informe sobre mercado laboral y negociación colectiva octubre 2018. CEOE

**18/10/2018** - IV Congreso Internacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Bilbao, 14-16 noviembre 2018. Organiza OSALAN

**19/10/2018** – Reunión Comisión Diálogo Social y Empleo de CEOE

**22/10/2018** - Panorama Económico de la economía española, octubre-18 - CEOE.

**24/10/2018** - Reuniones 24/10/18: Organizaciones empresariales Federación ASPA, ANEPA, ASPREN // Junta Directiva Federación ASPA.

**25/10/2018** - Reunión Mesa Negociadora Convenio Colectivo Nacional de los SPA.

**29/10/2018** - GT Sector Marítimo Pesquero CNSST

**30/10/2018** - Comisión Ejecutiva ANEPA // Comisión Legal CEOE // Comisión Sanidad CEOE // Patronato Fundación Estatal PRL

**31/10/2018** - Nota informativa de la reunión del Patronato de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales, celebrada ayer.

**06/11/2018** – Asistimos a las reuniones del GT de Educación y Formación de PRL de la CNSST y de organizaciones empresariales de servicios de prevención ajenos.

**07/11/2018** - Observatorio del Mercado Laboral nov'18. CEOE.

**08/11/2018** – Circular interna sobre formación en PRL.



# AGENDA



- 24/10/2018** – Junta Directiva de Federación ASPA.
- 25/10/2018** – Reunión mesa negociadora del II Convenio Colectivo Nacional de los Servicios de Prevención Ajenos.
- 29/10/2018** – Reunión Grupo de Trabajo Marítimo Pesquero CNSST
- 30/10/2018** – Patronato de la Fundación Estatal de Prevención de Riesgos Laborales.
- 30/10/2018** – Comisión Ejecutiva de ANEPA.
- 30/10/2018** – Reunión Comisión Legal de CEOE.
- 30/10/2018** – Reunión Comisión Sanidad de CEOE.
- 05/11/2018** – Reunión organizaciones empresariales de SPA's
- 6-7/11/2018** – V Congreso de PRL de la Comunidad de Madrid, organizado por el IRSST.
- 6/11/2018** – Reunión GT Educación y Formación en PRL de la CNSST.
- 8/11/2018** – V Edición Premios CEPYME.
- 13/11/2018** – Reunión Subgrupo de Legislación en PRL de la CNSST
- 14-16/11/2018** - IV Congreso Internacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Bilbao. Organiza OSALAN.
- 16/11/2018** – Reunión con el Director del INSST, D. Javier Pinilla
- 21/11/2018** – Asamblea General de CEOE
- 13/12/2018** – Jornada “Adicciones bajo control”. Universidad Politécnica de Cataluña.